LA SUSCRITA COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL DE LA VIRGEN Y TURISTICO

CERTIFICA

A la señora, **MARIA VICTORIA SIMANCAS TINOCO** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 33358058, en el cual cumplió a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales relacionadas en el presente contrato, así:

CONTRATO: 13007032025
INICIO CONTRATO: 05/09/2025 HASTA 15/12/2025
ADICION DESDE EL 16/12/20205 HASTA 31/12/2025

VALOR: $ 15.391.125

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL DE LA VIRGEN Y TURÍSTICO DE LA REGIONAL BOLIVAR, EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

1. 1. Apoyar la proyección de resoluciones, autos, demandas, actas oficios, conceptos, memorandos y constancias que se emiten dentro de los trámites en la garantía, restablecimiento de derechos y medidas de protección a favor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
2. Realizar el seguimiento y control a los términos procesales establecidos en la Ley 1098 de 2006 y aquellas que la modifiquen o sustituyan, para evitar pérdidas de competencias dentro de los trámites en la garantía, restablecimiento de derechos y medidas de protección a favor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
3. Apoyar en el diligenciamiento de las actuaciones correspondientes a las etapas procesales en el Sistema de Información Misional – SIM y/o Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición – SICAAC.
4. Apoyar al defensor de familia en las audiencias o estudios de caso que se realicen dentro de los trámites en la garantía, restablecimiento de derechos y medidas de protección a favor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes
5. Brindar insumos y/o proyectar respuesta oportuna a las solicitudes, peticiones, consultas y/o requerimientos allegados a la defensoría de familia en el marco del objeto contractual.
6. Apoyar el cumplimiento de las órdenes judiciales que le sean asignadas en el marco del objeto contractual y en los términos correspondientes, así como asistir a las audiencias en donde sea citada la autoridad administrativa.
7. Participar en los Grupos de Estudio y Trabajo que se programen en el Centro Zonal, asumiendo los compromisos específicos que se establezcan en estos espacios.
8. Guardar estricta confidencialidad respecto de la información relacionada con la ejecución del contrato y aquella de terceros a la que tenga acceso en el marco de la gestión contratada. El incumplimiento de esta obligación es calificado por las partes que firman este contrato como grave y dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley.

9. Realizar las demás actividades asignadas por la supervisión y que se relacionen con el objeto del contrato

Dado en Cartagena de Indias, a los Veintidós (22) días del mes de diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025).

Cordialmente,

EVA ALVAREZ LIGARDO
Supervisora de Contrato
Centro Zonal Virgen y Turístico

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL DE LA VIRGEN Y TURISTICO

CERTIFICA

A la señora, **MARIA VICTORIA SIMANCAS TINOCO** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 33358058, en el cual cumplió a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales relacionadas en el presente contrato, así:

CONTRATO: 13001872025
INICIO CONTRATO: 19/01/2025 HASTA 31/08/2025

VALOR: $ 30. 848. 588

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL DE LA VIRGEN Y TURÍSTICO DE LA REGIONAL BOLIVAR, EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

1.Realizar la proyección de resoluciones, autos, demandas, actas oficios, conceptos, memorandos y constancias que se emiten dentro de los trámites para la garantía y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.

2. Realizar la sustanciación de actos administrativos que se emiten en el marco de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos.

3. Realizar el seguimiento y control a los términos procesales establecidos en la Ley 1098 de 2006 y aquellas que la modifiquen o sustituyan, para evitar pérdidas de competencias dentro de los procesos administrativos de restablecimientos de derechos.

4. Adelantar el monitoreo y trámite de las solicitudes de atención extraprocesal, así como realizar el diligenciamiento del Sistema de Información Misional – SIM y Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición – SICAAC.

5. Acompañar y apoyar al defensor(a) de familia en las audiencias o estudios de caso que se realcen dentro de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos.

6. Realizar la proyección oportuna de las respuestas a las solicitudes, peticiones, consultas y/o requerimientos que realicen los usuarios en el marco de los trámites para la garantía y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.

7. Apoyar a la Defensoría de Familia en la implementación de las estrategias que se propongan durante la ejecución del contrato para movilizar los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

8. Asistir al Defensor(a) de Familia en las demás actuaciones jurídicas que se requieran para la garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.

9. Asistir a los Grupos de Estudio y Trabajo y demás espacios y reuniones que se programen en el marco del objeto contractual.

10. Realizar las demás actividades asignadas por la supervisión y que se relacionen con el objeto del contrato

Dado en Cartagena de Indias, a los Veintidós (22) días del mes de diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025).

Cordialmente,

EVA ALVAREZ LIGARDO
Supervisora de Contrato
Centro Zonal Virgen y Turístico